



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5869, 184/5870,
184/5871

19/03/2024, 19/03/2024,
19/03/2024

17626, 17627,
17628

AUTOR/A: ÁBADES MARTÍNEZ, Cristina (GP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FERNÁNDEZ HERRANZ, Sandra (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NÚÑEZ GONZÁLEZ, Noelia (GP); PÉREZ CORONADO, Pablo (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); SASTRE UYÁ, Miguel Ángel (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

RESPUESTA:

Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de mayo de 2023 se aprobó la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030, cuya área estratégica número 6 se refiere al derecho a vivir en familia, cuidados alternativos y desinstitucionalización. Dentro de la misma se están las siguientes líneas estratégicas de intervención:

1. Fortalecer el apoyo a las familias frágiles, para prevenir las retiradas de tutela e incrementar el retorno familiar.
2. Incrementar el acogimiento familiar en sus distintas formas.
3. Cambiar físicamente los espacios, promoviendo espacios seguros y cálidos emocionalmente, y cerrando o transformando recursos residenciales que no sean pequeños, flexibles y abiertos a la comunidad.
4. Actualizar los modelos de intervención, reforzando la acción terapéutica y la atención centrada en la persona, basados en la teoría del apego y en la psicología del trauma.
5. Apoyar los procesos de transición a la vida adulta y la emancipación.



En relación con dichas líneas de actuación, se informa en primer lugar que entre noviembre de 2022 y diciembre de 2023 fue desarrollado por el Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid e impulsado por el entonces Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (en el cual se encontraba la Dirección General de Derechos de la Infancia y Adolescencia ahora adscrita a este Ministerio) el Proyecto EDI (Estudio sobre los procesos de desinstitucionalización), sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios. Este fue realizado en el marco del *"Servicio de asistencia técnica para la realización de un estudio de investigación sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios en España"* financiado por dicho Ministerio dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que consta de un estudio transversal y de varios estudios, uno de ellos en relación con la infancia y juventud, el cual presenta los principales hallazgos y propuestas alcanzados sobre los procesos de desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios (EDI) en relación con la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes. Se puede acceder al mismo mediante el siguiente enlace:

<https://estudiodesinstitucionalizacion.gob.es/infancia-y-juventud/>

Además de lo anterior, en colaboración o con financiación del citado Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se han realizado las siguientes campañas:

En primer lugar, con financiación procedente de los Fondos Next Generation, en relación con el acogimiento especializado, se han financiado los siguientes proyectos de innovación social:

- La entidad FICE ha puesto en marcha el proyecto Redes AFE de acogimiento familiar especializado. Este proyecto busca garantizar el derecho a vivir y crecer en familia para niñas y niños que se encuentran en el sistema de protección con especiales dificultades. Este proyecto se ha desarrollado de forma experimental, en Madrid, Cataluña, Navarra y Euskadi (Bizkaia y Araba/Álava). En el marco de este proyecto se incluye una campaña de fomento del acogimiento familiar especializado que persigue que niñas, niños y adolescentes tuteladas o en guarda por la administración, con necesidades o circunstancias especiales puedan vivir en un entorno familiar que contribuya a reparar daños emocionales, trabajando las dificultades de su historia previa, evitando o limitando su institucionalización.
- Aldeas Infantiles SOS España, proyecto de pilotaje de un programa de acogimiento familiar especializado que quiere ofrecer un nuevo marco de actuación y atención para la no institucionalización y desinstitucionalización



de menores con especiales dificultades, desarrollado en Castilla-La Mancha, Cantabria, Galicia y Madrid.

Por otro lado, el Ministerio, a través de subvenciones con cargo al 0.7% del IRPF e Impuesto de Sociedades para fines de interés social, ha financiado a la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA para el desarrollo y ejecución del programa “Ser acogedor/a: Servicio multicanal de información y atención a las familias de acogida”.

Por último, el Programa de Inclusión, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza del FSE+ incluye entre sus medidas el establecimiento de un servicio estatal de búsqueda de familias acogedoras que contribuya, desde la Administración General del Estado, al esfuerzo realizado por las Comunidades Autónomas (CCAA) para la captación de familias y la generación de una cultura del acogimiento.

Por ello, en el año 2023, se llevó a cabo la contratación de una asistencia técnica para el diseño de un servicio estatal de captación, sensibilización, fidelización y formación preliminar de familias interesadas en el acogimiento de niños, niñas y adolescentes que estén bajo la guarda o tutela de las administraciones públicas.

Finalmente, se informa que, desde el actualmente denominado Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se tramitaron las siguientes convocatorias, publicadas mediante:

- Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Finalmente, se ha de señalar que las competencias en materia de protección de personas menores de edad corresponden a las Entidades de Protección de Menores de las Comunidades Autónomas, por lo que, así mismo, se sugiere dirigirse a las mismas para informarse acerca de actuaciones llevadas a cabo en su territorio.

Madrid, 30 de abril de 2024